



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nuevo Chimbote, 26 de marzo del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 52 - 2025-ME/RA/DREA/ UGEL-S/AGI/ING. I

Señor(a):

DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.....

Presente.-

ASUNTO : SOLICITA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DECLARACION DE GASTOS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2025-1

**REFER. : R.M. N° 035-2025-MINEDU
R.M. N° 009-2025-MINEDU
R.M. N° 557-2020-MINEDU**

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitarle en cumplimiento a la R.M. N° 035-2025-MINEDU, la presentación del informe de declaración de gastos (01 original y 01 copia fedateada) el cual deberá contar con los siguientes documentos:

1. Acta de Compromiso firmada por el responsable de mantenimiento.
2. Copia de la Resolución de Conformación de la Comisión de Gestión de Condiciones operativas.
3. Copia del Acta de conformación de la Comisión de Mantenimiento.
4. Copia de la Resolución de Reconocimiento de CONEI (vigente).
5. Copia del Acta de conformación de la Comisión Veedor.
6. Ficha de Acciones de mantenimiento aprobada o verificada, suscrita por los miembros de la comisión de mantenimiento. Formato obtenido del sistema de información de mantenimiento
7. **Panel de culminación enviada para verificación (Registrada) obtenido del sistema de información de mantenimiento**, suscrita por los miembros de la comisión de mantenimiento.
8. **Declaración de gastos de mantenimiento enviada para verificación (Registrada) obtenido del sistema de información de mantenimiento**, detallada por insumos y suscrita por los miembros de la comisión de mantenimiento.
9. Informe o Acta de Veeduría firmada por el comité veedor.
10. Vouchers de retiro del banco de la nación **(o en su defecto un estado de cuenta)**.
11. Comprobantes de Pago de los proveedores de bienes y servicios (boletas de venta electrónicas, recibos por honorarios electrónicos), emitidos conforme al reglamento de comprobantes de pago de la SUNAT a nombre de la I.E o del responsable de mantenimiento, las cuales deben estar **debidamente visados por el comité de mantenimiento**, en señal de conformidad. No deben presentar enmendaduras, borrones, tachaduras o correcciones de ninguna índole, debiendo de ser llenados de forma completa, colocando la descripción del bien o servicio, la cantidad, precios unitarios y precios totales.
12. **Contratos de trabajo de la mano de obra.**
13. Declaración jurada de los gastos sin comprobante de pago (Transporte de Materiales) firmada por el director o responsable de mantenimiento.
14. Panel fotográfico

IMPORTANTE: La presentación de estos documentos deberá ser en forma física por mesa de partes como máximo el día 16 de mayo del 2025, para verificación y aprobación de la información ingresada al sistema de mantenimiento de locales escolares.

Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



ING. IIRCLST
GIRVOP
ING. II EAJL
Nvo. Ch.26.03.25



Romy Carmen
Lic. Romy Carmen Luisa Saldana Tavera
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL SANTA
CHIMBOTE